

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE CONTROL CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

---

**ASISTEN:**

EXCMO. SR. PRESIDENTE  
D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

EXCMAS. SRA. VICEPRESIDENTAS  
D.<sup>a</sup> ROCÍO SALCEDO LÓPEZ  
D.<sup>a</sup> MAYDA DAOUD ABDELKADER

EXCMOS. SRES/AS. CONSEJEROS/AS  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> ISABEL DEU DEL OLMO  
D. EMILIO CARREIRA RUIZ  
D. FERNANDO ENRIQUE RAMOS OLIVA  
D. JACOB HACHUEL ABECASIS  
D.<sup>a</sup> ADELA MARÍA NIETO SÁNCHEZ  
D. NÉSTOR GARCÍA LEÓN

ILMOS/AS. SRES/AS. DIPUTADOS/AS  
D. FRANCISCO JAVIER GUERRERO GALLEG0  
D. ABDELHAKIM ABDESELAM AL-LAL  
D. JOSÉ MANUEL ÁVILA RIVERA  
D. FRANCISCO ALBIÑANA MORÁN  
D.<sup>a</sup> FATIMA MOHAMED DOS SANTOS  
D.<sup>a</sup> NURIA MIAJA CHIPIRRAZ  
D. MANUEL HERNÁNDEZ PEINADO  
D. JOSÉ MARÍA MAS VALLEJO  
D. MOHAMED MOHAMED ALÍ  
D. JUAN LUIS ARÓSTEGUI RUIZ  
D.<sup>a</sup> NAYAD MOHAMED ACHIBAN  
D. MOHAMED HAIDOR AHMED  
D.<sup>a</sup> FATIMA HAMED HOSSAIN  
D. REDUAN MOHAMED MOHAMED  
D.<sup>a</sup> UIDAD MOHAMED MOHAMED  
D. JAVIER VARGA PECHARROMÁN

SR. SECRETARIO GENERAL ACCTAL. DEL PLENO DE LA ASAMBLEA  
D. MIGUEL ÁNGEL RAGEL CABEZUELO

---

En la Ciudad de Ceuta, siendo las nueve horas treinta y cinco minutos del día doce de septiembre de dos mil diecisiete, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, el Secretario General acctal. del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria de control en primera convocatoria.

Asisten, asimismo, el Excmo. Sr. D. Javier Celaya Brey, Consejero de Educación y Cultura, y la Excma. Sra. D.<sup>a</sup> Kissy Chandiramani Ramesh, Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo, ambos Consejeros no miembros de la Asamblea y sin derecho a voto.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos contenidos en el ORDEN DEL DÍA:

**Sr. Presidente:** *“Sr. Consejero de Turismo, tiene la palabra.”*

**Sr. Carreira Ruíz:** *“Sí, gracias, Sr. Presidente, es una cuestión de orden.”*

*Si no tienen ningún inconveniente los portavoces y habiendo surgido algunos asuntos que tengo que tratar en el ámbito del Gobierno, quisiera que se alterase el Orden del Día y las interpelaciones 2.6, 2.7 y 2.8, que me corresponden contestar, se pasaran las primeras.”*

**Sr. Presidente:** “¿Los Grupos Políticos tienen algún inconveniente en esa alteración?”

*Pues, muchas gracias por la cortesía.”*

## **CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO.**

### **1. Dación cuenta Decretos correspondientes al mes de julio de 2017 (del nº 6.466 al nº 7.288).**

El Pleno de la Asamblea **queda enterado** de los mismos.

## **2. INTERPELACIONES.**

Se presentan las siguientes:

### **2.6.- Interpelación presentada por D. José María Mas Vallejo, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a explicar cuál ha sido el resultado de la campaña turística veraniega.**

**“¿Cuál ha sido el resultado de la campaña turística veraniega? Indicar su repercusión en la actividad comercial, número de visitantes, origen de los mismos y comparación con veranos anteriores”.**

**Sr. Mas Vallejo:** *“En aras a saber como está evolucionando nuestra actividad comercial, la pregunta es ¿cuál ha sido el resultado de la campaña turística veraniega? Indicar su repercusión en la actividad comercial, número de visitantes, origen de los mismos y comparación con veranos anteriores.”*

**Sr. Carreira Ruíz:** *“Los datos referidos a esta campaña veraniega en la que todavía no está computada la primera quincena de septiembre, desde el punto de vista turístico, son bastante similares en su conjunto a las que hubo en el ejercicio anterior. Es decir, se puede interpretar que se ha mantenido el nivel de afluencia turística en Ceuta o que hay un nivel de estancamiento.*

*Los datos que tenemos son los referidos a turistas y excursionistas atendidos exclusivamente por nuestro personal y los de los viajeros y pernoctaciones en establecimientos hosteleros en Ceuta por el INE. Los datos de Servicios Turísticos recogen tanto el número de personas atendidas directamente en nuestras oficinas de Información Turística y los turistas y excursionistas a los que le hemos realizado algún servicio de visita a Ceuta.*

*Los datos del INE son los referidos a viajeros que se han alojado una o más noches en algún hotel. Evidentemente, estos datos sólo recogen a aquellas personas que han pasado por nuestras oficinas de Turismo y que se han alojado en algún establecimiento hotelero, pero no hace referencia a todas aquellas personas que han viajado o visitado Ceuta y que ni se han alojado ni han pasado por nuestra oficina.*

*En cualquier caso, los que sí tenemos controlados y datos ciertos del número de viajeros recibidos en los distintos establecimientos hoteleros de nuestra ciudad ha alcanzado en los meses de junio y julio la cantidad de 32.009 personas. El dato es un 3,57 inferior a las personas registradas durante el mismo periodo del ejercicio anterior. Estos viajeros un 64,85% son residentes en España y un 35,15% residen en el extranjero.*

*A pesar de este dato que es negativo en si mismo, lo que sí que se han incrementado son las pernoctaciones, de tal modo que la cifra de pernoctaciones ha superado en un 4,25, las pernoctaciones registradas durante el mismo periodo en 2016.*

*También tenemos datos del puerto deportivo, porque saben ustedes que el puerto Deportivo tiene mucha importancia desde el punto de vista de la afluencia turística y ha tenido a bien la empresa que tiene la concesión del puerto en facilitarnos los datos de los meses de junio, julio y agosto con un total de 1.091 embarcaciones y 4.287 tripulantes a bordo.*

*Esto ha supuesto un ligero descenso también en cuanto a 2016, pero mantiene una importancia clave en el turismo de Ceuta.*

*Para finalizar, los datos de cruceros son de un incremento bastante importante de un 15% más de visitantes con respecto al año pasado. Es decir, estamos en una situación semejante a la campaña anterior.*

*He consultado fuentes en este caso, respecto de qué resultado ha tenido todo esto y me dicen que las ventas en el comercio minorista sí se ha producido un descenso en las ventas que no casa muy bien con los datos de Turismo y pernoctaciones, pero que alguna razón tendrá, evidentemente.”*

**Sr. Mas Vallejo:** *“Queremos expresar la preocupación de este Grupo por ese descenso que se detecta en la actividad comercial, sería deseable que por parte de todos se someta esta circunstancia a una reflexión seria, para intentar en la medida de lo posible poner todos los medios que tengamos a nuestra disposición, para intentar reactivar la actividad comercial en Ceuta.”*

**Sr. Carreira Ruíz:** *“El comercio es uno de los pilares de la ciudad y lo ha sido siempre.*

*Por tanto, quiero poner en valor la importancia que tiene el turismo para Ceuta y no nos vamos a quedar con el conocimiento nada más de los datos, es decir, el turismo es riqueza y genera muchas riquezas y puestos de trabajo, aunque sean estacionales.*

*En ese sentido, los esfuerzos del Gobierno de Ceuta y de España, como saben, voy a tener una reunión con la Secretaria de Estado y Turismo, vamos a intentar diseñar un plan estratégico en el que el Gobierno de la Nación y el Gobierno de Ceuta vayan de la mano.*

*Porque si conseguimos que se disuada a los peninsulares por la carestía del barco, por lo menos que haya una posibilidad que permita el acercamiento en buenas condiciones. Y además, conseguimos una regulación de flujos normal en la frontera, donde el fardo no sea el protagonista, sino sea el turismo de ocio y de pequeñas compras, podemos a ver dar un paso de gigante, además de mejorar nuestras playas e infraestructuras, cosa que por otra parte estamos haciendo. Creo que con eso estaríamos dando un paso de gigante, no es un proyecto de un día, pero ilusión hay, ganas de trabajar y objetivos claros.”*

**2.7.- Interpelación presentada por D. Juan Luis Aróstegui Ruiz, diputado del Grupo Político Caballas, relativa a explicar si el gobierno de la Ciudad tiene intención de hacer llegar a la empresa Héliity la cantidad de 300.000 € anuales.**

**“¿Tiene intención el Gobierno de la ciudad de hacer llegar a la empresa Héliity 300.000 euros anuales por el procedimiento que sea?**

**En caso de ser así, ¿cuál es el interés social que se estaría retribuyendo con tal importante cantidad?”**

**Sr. Aróstegui Ruiz:** *“En el 2016 ya avanzamos este debate, que de manera precipitada y sorprendente hicieron una modificación del Presupuesto con la intención de incluir una partida de 300.000 euros destinada a subvencionar a la empresa que ha establecido la línea de helicópteros. Con fondos públicos se ha pagado estudios, para justificar que hay que darle 300.000 euros a la empresa Héliity. Y el informe que han encargado coincide plenamente con lo que se había comprometido un año antes sin estudio ninguno, esto es sin ninguna duda fruto de la casualidad.*

*Qué cuenta de explotación tiene esta empresa, qué previsiones económicas tiene, por qué 300 y no 100, y nadie ha visto nunca un número, es bastante osado por su parte, Sr. Vivas, comprometerse a dar 300.000 euros de los fondos públicos, sin que nadie le haya demostrado por qué esa cantidad y para qué esa cantidad.*

*Sabemos su intención, no porque seamos especialmente listos, sino porque lo hemos preguntado: ‘¿Este informe?’ Y se nos ha respondido: ‘Se va a sacar a concurso un contrato de patrocinio entre todas las empresas que se muevan con helicópteros en Ceuta’.*

*Sé que usted tiene la convicción de que la ciudadanía de Ceuta se trata todo y eso es verdad, incluso voy a decir también que tengo la convicción de que usted tiene la sensación o la percepción de que al PP se le perdona todo. Ustedes tienen la sensación metida en su cabeza de que, aunque un día (hipotético) lo cogieran llevándose millones así de la caja con una fotografía, la gente le daría igual y le seguiría votando. Eso les permite que las barbaridades más grandes del mundo las asuman con una naturalidad impertérrito. La gente que no funcionamos así, las que creemos que independientemente de que la gente a usted lo siga votando hasta que se muera, además las decisiones hay que acompañarlas de racionalidad, de argumentos, dar explicaciones, dar razones, rentabilidad social; ¿por qué tenemos que financiar a esa empresa?, ¿qué van a sacar los ciudadanos de Ceuta de esa financiación regular de 300.000 euros?, ¿qué cuenta de explotación?, ¿eso es para mejorar los beneficios, para sufragar los costes? Esto no puede y no debe ser.*

*Cuando tenga otra intervención le explicaré algunos detalles de ese estudio que va a justificar ese patrocinio, pero ustedes van a decir como que le van a hacer el favor a la empresa de difundir el nombre de Ceuta. No es que la empresa HÉLITY reciba el favor suyo de sufragar 300.000 euros de su coste sin explicación alguna, no, sino que ellos nos van a hacer el favor de difundir el nombre de Ceuta.*

*Ustedes tienen que explicar si eso tiene rentabilidad para esta ciudad, imagínense hacerlo con los barcos que mueven un millón de viajeros, porque eso es un patrocinio rentable para la Ciudad y no otros.”*

**Sr. Presidente:** *“Efectivamente, Sr. Aróstegui hasta aquí hemos llegado. Yo no le voy a soportar a usted que nos acuse de ladrones, de chorizos, de personas que nos da igual el interés general y que estamos dispuesto a maltratar al pueblo de Ceuta de una manera irresponsable e inconsciente. Yo ya no se lo aguanto más, usted ha marcado la raya, ha querido entrar en la dinámica de la descalificación y del insulto, y de la falta de respeto a nosotros y esta Institución.*

*Hay otra interpelación a la que yo le voy a contestar personalmente en este Pleno, que va en la misma línea. No sé si usted tiene alguna frustración, porque el pueblo de Ceuta no le ha dado el respaldo que usted se cree que merece por su inteligencia, por su sabiduría, por su honradez, por su honestidad y ha puesto la diana en este Grupo y particularmente en mí. ¡Hasta aquí hemos llegado! Sr. Aróstegui. Si usted quiere que eso sea la conducción de esta Asamblea, no lo va a conseguir, porque no vamos a caer en la provocación. Creo que usted lo que tiene es una frustración, porque usted es el adalid de la honestidad, de la honradez, de que nunca se equivoca y con ese aire de superioridad se dedica a maltratar a todos los demás, hasta aquí hemos llegado.*

*Tiene usted la palabra, Sr. Aróstegui.”*

**Sr. Aróstegui Ruíz:** *“Sr. Vivas, de los helicópteros, ¿qué?*

*Su opinión sobre mí me parece muy interesante, desde el punto de vista político me importa un carajo y espero que a los ciudadanos también. Pero yo le he interpelado sobre el compromiso suyo de pagar 300.000 euros a una empresa privada sin ninguna contrapartida para este Ayuntamiento y usted se explica y me cuenta lo que quiere, pero usted tiene aquí la obligación de responder, y luego lo que quiera decir.*

*Hay una cosa que quiero corregir, sólo una, yo no le he dicho a usted ladrón, no es verdad, no sea haga la víctima. Yo he dicho que ustedes en muchas ocasiones hacen y dicen cosas que benefician a empresas amigas, se lo repito, porque es verdad. Victimismo no.*

*Usted es, Presidente, el que toma las decisiones, ¿a quién le voy a poner la diana, ¿a mi cuñado?... Victimismos no.*

**Sr. Presidente:** *“Yo le he dicho lo que le tenía que decir. Aquí no hay ninguna intención de darle ninguna subvención de manera irregular a ninguna empresa.*

*Y aquí no hay ninguna empresa amiga, ¡ninguna!”*

**2.8.- Interpelación presentada por D. <sup>a</sup> Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a explicar las actuaciones realizadas por el ejecutivo para hacer efectivo el cobro del ICIO a la Federación de Fútbol de Ceuta por la obra de la nueva sede federativa.**

**“Este grupo municipal desea conocer cuáles han sido las actuaciones realizadas por el ejecutivo para hacer efectivo el cobro del ICIO a la Federación de Fútbol de Ceuta por la obra de la nueva sede federativa”.**

**Sra. Hamed Hossain:** *“Después de hacer un seguimiento de las deudas tributarias, en primer lugar, empezamos por analizar las empresas municipales y continuamos con algunas entidades que reciben subvenciones que pueden ser consideradas más que interesantes. Hay que recordar que la Federación de Fútbol de Ceuta va a recibir y está empezando a recibir una subvención de un importe global de 610.000 euros, aproximadamente.*

*La cuestión es que la Federación de Fútbol de Ceuta inicia las obras en la que va a ser la nueva sede federativa, en el Morro, unas obras de las que, evidentemente, se devengan de ella una serie de tasas, nos encontramos con que se proceda al pago de una tasa, pero el impuesto sobre las construcciones, instalaciones y obras, (ICIO) no es abonado, un impuesto con un importe aproximado de 40.000 euros, que entra en fase ejecutiva, porque no se ha pagado voluntariamente en enero de 2015, y que hasta que no vamos a preguntar por parte de mi Grupo nos encontramos con que, sorprendentemente, no se había tomado ningún tipo de acción para proceder al pago de esta deuda. No entendemos el por qué y por ese motivo interparamos para conocer los motivos y cuáles son las gestiones que hayan realizado ustedes en ese tiempo para proceder a cobrar esa deuda, que ronda los 40.000 euros, por este impuesto.”*

**Sr. Carreira Ruíz:** *“Es verdad, parte de lo que usted ha dicho, es cierto.*

*Cuando digo parte, me voy a explicar por qué: cuando relevo a mi compañero en Deporte y usted hace pública esta información, pues, pregunto al Gerente de Servicios Tributarios y entonces me da una explicación que yo entiendo que es razonable.*

*Me dice que había una solicitud, por parte de la Federación de declaración de utilidad pública, al objeto de conseguir una bonificación, no sé si de un 95%, según establece la ley y que ese expediente se ha estado tramitando durante algún tiempo y ha estado esperando hasta la resolución del mismo. Este expediente no se ha resuelto, porque el que tiene que realizar la declaración de utilidad pública es el Pleno y yo no descarto traerlo, pero es cierto que no se ha producido.*

*El expediente no está finalizado y le dije al Gerente que lo que tenía que hacer es un requerimiento para cobrar la deuda y se lo dije también al Presidente de la Federación, a los dos. De tal manera, que a los dos o tres días, se produjo un pago de unos 12.000 euros y un acuerdo de aplazamiento del resto de los pagos, con un compromiso cierto de liquidar esa deuda del ICIO, con independencia de que el Pleno pudiera acordar o no la declaración de utilidad pública y, por lo tanto, las repercusiones económicas que se tuviera por parte de Servicios Tributarios en materia de devolución.*

*Desde el punto de vista técnico y jurídico en este momento la Federación está al corriente del pago de sus obligaciones fiscales, no sé si alguna cosa más le puedo aclarar.”*

**Sra. Hamed Hossain:** *“La cuestión es que hasta julio de 2017 que vamos a hacer averiguaciones sobre la deuda, no se hace absolutamente nada para instar al pago de esta deuda, porque no pasaron ni 24 horas, imagino que hubo conversaciones con usted, para instar a que se comience a pagar esa deuda.*

*Y le digo que la vía de apremio comienza el 5 de enero de 2015 y que desde esa fecha nadie hace absolutamente nada. Sabrá usted que el hecho de instar o solicitar una declaración de utilidad pública de una obra, no tiene por qué interrumpir ningún plazo, no lo interrumpe. Igual que le pasa a usted con el devengo de cualquier deuda, o que me pasaría a mí, automáticamente, los Servicios Tributarios lo que hacen es proceder por la vía de apremio, llegando incluso a embargarle la cantidad devengada. Otra cosa es que usted después tenga derecho a esa bonificación del 95%.*

*Pero bajo ningún concepto, jamás se ha visto que se interrumpa y que, durante dos años consecutivos, ustedes encima procedan a emitir certificado diciendo que la Federación de Fútbol de Ceuta está al corriente de todas sus obligaciones tributarias, procediendo a pagarles subvenciones, sin que nadie asuma ningún tipo de consecuencia; esto no es normal, Sr. Carreira.*

*Esto debería de tener algún tipo de repercusión y asumir algún tipo de responsabilidad en la medida que les corresponde. Quién autoriza y cómo es posible que ustedes no controlen subvenciones, dinero público, que han estado ustedes dando, sin verificar si efectivamente se está al corriente del pago de las deudas o no.*

*En este caso no se está, porque cuando en julio la Federación procede a solicitar el fraccionamiento, haciendo un abono de 13.000 euros y fraccionando el resto de la deuda, está asumiendo de que esa deuda existía.*

*Acláreme usted por qué y cómo es posible que hayan firmado y autorizado a la persona que le correspondiera, subvenciones consecutivas sin verificar que efectivamente se esté al corriente de las obligaciones tributarias. ¿Esto va a tener alguna consecuencia?”*

**Sr. Carreira Ruíz:** *“Si usted quiere le abrimos algún expediente disciplinario a alguien, dígalo. Porque que yo sepa los responsables políticos no acreditan nada.*

*A usted una persona le ha dicho que el responsable he sido yo y sabe usted quién es, si quiere le abrimos un expediente. El Director de Servicios Tributarios ha actuado de buena fe, no ha actuado intentando evitar el cobro de una deuda, entre otras cosas, porque yo acredito su solvencia técnica y su honradez, yo le he visto cómo ha perseguido, incluso a grandes empresas amigas, para evitar que se escape el cobro de una deuda.*

*Sabe usted que se tienen cuatro años para reclamar una deuda, por lo tanto, estaba en plazo, si usted quiere le abrimos un expediente disciplinario al Sr. Reyes y le pedimos responsabilidades de por qué hizo eso.*

*Además, le voy a decir una cosa, usted se puede evitar el tanto de la advertencia, se lo reconozco, me parece bien, porque aquí estamos también con la obligación de decirle a los funcionarios cuando se equivocan. Es más, yo me enteré por usted, es la verdad, y fui a comprobarlo y entonces a mí me dijo el Director de Servicios Tributarios que había hablado con usted y le había reconocido que la culpa era suya. Si usted quiere le abrimos un expediente, creo que no es razón suficiente, porque ha requerido la deuda y ha tomado la diligencia en cuanto un concejal le ha dicho que se estaba equivocando.*

*Yo le agradezco a usted la advertencia en nombre del Gobierno, porque eso es una buena función que usted ha hecho, efectivamente, esa deuda tiene que estar pagada, cosa que desde el punto de vista técnico se ha hecho y los pagos tendrán que seguir llegando, porque el acuerdo se cumplirá, porque si no tendremos un problema real entonces con la subvención.”*

## **2.1- Interpelaciones presentada por D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a explicar la situación en que se encuentra la elaboración del Plan Estratégico de Subvenciones.**

**“En relación a la propuesta presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, el pasado mes de marzo, aprobada por unanimidad, relativa a la elaboración de un Plan Estratégico de Subvenciones como un instrumento de organización de las políticas públicas con la finalidad de fomentar una actividad de utilidad pública, de interés social o de promoción de una finalidad pública, de carácter plurianual y con carácter previo al nacimiento de las subvenciones:**

- **¿Cuáles son los pasos que se han seguido al respecto?**
- **¿Hay ya elaborado un documento borrador?**
- **¿Cuáles son los plazos previstos para su puesta en funcionamiento?”**

**Sr. Hernández Peinado:** *“El Plan Estratégico de Subvenciones que tenía que haber elaborado esta Ciudad hace muchos años, más de una década, para que este Ayuntamiento haya puesto en funcionamiento ese Reglamento de Subvenciones. Es más, la Constitución Española, el Tribunal de Cuentas hace referencia a que esa actividad debe estar planificada por los poderes públicos, con el objetivo único y llamamiento de hacer una asignación eficaz, equitativa y económica de esos recursos públicos que están sometidos a la ley y al propio Derecho.*

*Nosotros en su momento, allá por el mes de marzo, presentamos una propuesta para instar al Gobierno de la Ciudad a que confeccionara ese Plan y, sobre todo, motivado por toda esa normativa jurídica y basándonos en concreto en el art. 8.1 de la Ley General de Subvenciones que obliga a los órganos de la Administración Pública de la gestión de subvenciones a la elaboración de un plan estratégico.*

*Por tanto, en ese Plan Estratégico de Subvenciones deberá de recogerse los objetivos concretos, los efectos perseguidos, los plazos, etc. En definitiva, todos los parámetros que acompañen al objetivo de la estabilidad presupuestaria. De acuerdo también con el seguimiento que realiza el Tribunal de Cuentas y las Resoluciones de la propia Comisión*

*Mixta, ya se advertía a este Ayuntamiento de que se mantengan las deficiencias y debilidades evidenciadas relativas a las actividades relacionadas con la gestión de la línea de subvención que se habían analizado, y en cuanto a la evaluación de los procedimientos llevados a cabo en su aplicación.*

*Se volvía a advertir de que estaba en la obligación esta Administración de la elaboración de un Plan, así lo trajimos al Pleno de la Asamblea, y se acordó por unanimidad la elaboración del Plan.*

*Por eso, traemos esta interpelación, para saber cuáles son las fases que se han seguido al respecto y sobre el estado de ese documento borrador que ayer ya se hizo alusión en el Pleno de Resoluciones y también preguntamos sobre los plazos previstos para su puesta en funcionamiento.*

*Entendemos que se debería agilizar y dinamizar el desarrollo de este Reglamento en cuanto a su confección, para ver si se puede aplicar para los Presupuestos de 2018.”*

**Sra. Chandiramani Ramesh:** *“Nos encontramos elaborando el Plan Estratégico de Subvenciones, ahora mismo está en fase de borrador, me he traído el documento que estamos elaborando por si quisiera verlo luego.*

*Se trata de un plan, que ya se acordó en el mes de marzo, de cuáles van a ser las líneas estratégicas de actuación y de concesión de subvenciones, el procedimiento de subvención y una parte importante que es el control y la eficacia de las subvenciones que se conceden.*

*Ahora mismo, está redactado en términos generales y para ello hemos convocado una reunión de directores generales de todas las consejerías, donde cada una de ellas de cada línea de actuación con concurrencia competitiva, nos va a traer cuáles son los objetivos de cada subvención, aunque eso lo tenemos ya en cada memoria, pero, bueno, un documento resume cuáles son los objetivos de cada subvención, qué partida presupuestaria es la que tiene y cómo ha ido evolucionando a lo largo del tiempo.*

*La intención que tengo es que una vez que se elaboren los Presupuestos del 18 este Plan también entré en vigor. Como dependemos de muchas personas a la hora de elaborarlo, pues, es un primer paso tener el borrador, veremos la reunión de directores cómo queda y cuando tengamos los Presupuestos esperemos tenerlo en vigor y además con el consenso de todos los grupos.”*

**Sr. Hernández Peinado:** *“Tenemos sumo interés en que dentro de esas líneas de subvención y el objetivo estratégico que, usted ha hecho referencia, sobre todo, se determine muy claramente cuáles son los procedimientos para conceder esas subvenciones.*

*Aquí se apostó por la concurrencia competitiva, es nuestro máximo interés. Entendemos que este Gobierno se basa fundamentalmente para la concesión de subvenciones aquellas de carácter nominativo, entendemos de que esto deber ser las mínimas y, sobre todo, acogerse a las excepcionalidades que recoja la propia Ley General de Subvenciones.*

*Tenemos nuestras propias líneas estratégicas que entendemos que deberían de establecerse dentro de la concepción de ese Plan y, sobre todo, tenemos una línea preferente que aquella que va encaminada al fomento de la creación y consolidación de empleo y autoempleo en la ciudad, fomento de la formación y de las prácticas formativas, fomento de los intereses económicos de la localidad que contribuyan a la activación de la economía local y la protección del medio ambiente; esto es fundamental para nosotros, porque ayer mismo estuvimos hablando del principal problema que tiene la Ciudad: el desempleo y que hay que apuntar medidas y mecanismos. Creemos que con este Plan que se está haciendo, pues, apuntar líneas en ese sentido.*

*Y hacemos especial hincapié en el control y evaluación del Plan, queremos poner especial ahínco porque es dinero público y que se cumpla con todo lo que se recoja en las memorias que se presenten de una forma fiel y digna.*

*También creemos que es fundamental y una revisión y análisis del Plan con cierta periodicidad, porque hay que establecer líneas estratégicas por si hay que añadir o suprimir alguna y, sobre todo, abogamos por la transparencia absoluta. Creemos que esas líneas deben estar publicadas en la página Web de la Ciudad y además así se recoge en la Ley que deben de estar publicadas en la página Web y Tablón de Anuncios y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, indicando el beneficiario, la cuantía concedida, el proyecto al que va destinado la cantidad. Creemos que esto es fundamental para que haya un conocimiento profundo de toda la ciudadanía de a dónde va destinado los recursos públicos por parte de esta Ciudad, vamos a estar muy encima de esta propuesta que presentamos.”*

**Sra. Chandiramani Ramesh:** *“Estamos de acuerdo con lo que ha expuesto.*

*Estamos de acuerdo con que el paro y la economía deben de ser una prioridad y así lo es para el Gobierno.*

*En segundo lugar, la preocupación por el control del dinero público es de todos, pero yo aquí quiero hacer un paréntesis, y es que controles sobre las subvenciones que se otorgan existen, no quiero que quede ‘sobre el aire esa lluvia fina que cae’; me gustaría que quedara claro que hay un control por la propia Consejería, la propia Intervención y el Tribunal de Cuentas también nos fiscaliza. Con lo cual, cuanto más control mejor.*

*En tercer lugar, estamos de acuerdo con que más transparencia y publicidad mucho mejor.”*

## **2.2.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a la política de contratación del equipo de gobierno de la Ciudad.**

**“Algo inexplicable pasa en la política de contratación del equipo de Gobierno de la Ciudad. El ridículo vivido con motivo de la limpieza de los colegios al inicio de curso (se inició un proceso de adjudicación sin haber rescindido el contrato anterior, lo que ha provocado una confusión que ha terminado con los colegios sin limpiar), se une a otras situaciones así mismo incomprensibles, como el hecho de que el contrato de**

**“Retirada, transporte, almacenamiento, tratamiento y descontaminación de vehículos abandonados” aún no haya sido adjudicado a pesar de haber iniciado el proceso de contratación en octubre de 2016 (a punto de cumplir su primer cumpleaños); o el servicio de limpieza de los edificios públicos, que se presta sin contrato desde hace años, y cuyo procedimiento una vez iniciado se ha debido anular. Todo eso por no recordar otros casos a punto de entrar el “Guinness” como el servicio de monitores de natación (aún sin contrato después de seis años).**

**Tal cúmulo de despropósitos no puede obedecer a la casualidad. ¿Puede explicar el Gobierno las causas de este desastre?”**

**Sr. Mohamed Alí:** *“Estamos asistiendo a una política en materia de contratación por parte del Gobierno un poco esperpéntica y desastrosa.*

*No es una cuestión nueva, ya lo debatimos a lo largo de los últimos meses y la situación va empeorando. Podemos citar innumerables capítulos y episodios bastante lamentables en cuanto a la política del Gobierno en materia de contratación, por poner ejemplos, vamos a hablar de la limpieza de los colegios.*

*El Gobierno inicia un proceso de contratación, sin haber rescindido el contrato anterior lo que ha provocado una confusión que ha terminado con los colegios sin limpiar, un plan de choque que se tenía que hacer al inicio del curso y no se hace, se presentan las denuncias por parte de nuestro Grupo y el Gobierno no actuó ni con las diligencias ni con la premura necesaria.*

*Otro ejemplo: “Retirada, transporte, almacenamiento, tratamiento y descontaminación de vehículos abandonados” aún no haya sido adjudicado a pesar de haber iniciado el proceso de contratación en octubre de 2016 y actualmente no hay ninguna novedad al respecto.*

*Y el servicio de limpieza de los edificios públicos, que se presta sin contrato desde hace años, y cuyo procedimiento una vez iniciado se ha debido anular; y esto es desde hace años.*

*Y ya la panacea son los monitores de natación, si hablamos ya de eso, es para rasgarnos las vestiduras y exigir las responsabilidades. Entiendo que estas responsabilidades no se van a asumir.*

*Lo que sí es cierto es que el Gobierno en materia de contratación debería de cambiar su forma de trabajar, porque la imagen que damos, cuando se trabaja sin contrato y también los servicios en estas condiciones se prestan en condiciones deficitarias. Esto merma a los ciudadanos.*

*Por tanto, ¿piensan ustedes cambiar su política en materia de contratación?”*

**Sra. Chandiramani Ramesh:** *“Primero, nosotros cumplimos la ley y cumplimos los procedimientos que vienen establecidos en la Ley de Contratos del Sector Público.*

*Y, en segundo lugar, igual no nos da, indiferencia tampoco, estamos ocupados y preocupados, tanto por todos esos expedientes a los que ha hecho referencia y que han tenido*

*una serie de vicisitudes, que si quiere puedo pasar a contar, pero no quisiera aburrir a todo el mundo, un procedimiento administrativo de contratación y me han hecho un resumen desde el área y no quiero contar cómo empieza la redacción de pliegos, la fiscalización por parte de Intervención, son dos folios y si quiere los leo... Además de eso, estamos abiertos y existe la posibilidad de que cada uno de los licitadores presenten recursos, cada vez que se presenta un recurso hace que se dilate el procedimiento dos y tres meses, porque hay que mandarlo a un tribunal administrativo en Madrid que es el que responde.*

*En los casos que hace referencia, de los colegios, se adjudicó en marzo del 16, en julio del 16 la empresa adjudicataria dice que no le es rentable el contrato y que quiere rescindirlo y me dice mientras ustedes sacan a licitación un nuevo procedimiento, nosotros vamos a seguir prestando el servicio. Hemos adjudicado el contrato en el mes de julio y en este momento que se han comenzado las clases había dos adjudicatarios y eso es lo que ha pasado.*

*Hemos solicitado informe al área de Educación y al Contratista que tenía que ejecutar la limpieza de choque, no lo ha hecho en el tiempo que tenía que hacerla, le vamos a abrir un expediente sancionador.*

*Se ha producido un perjuicio a esta Administración, va a tener que pagar la correspondiente indemnización por ese perjuicio cometido a la Administración.*

*El contrato de retirada de vehículos igual, ha tenido vicisitudes el contrato, porque ha habido que solicitar informes medioambientales, porque ninguna de las dos ofertas se adecuaba a lo que solicitaba la Ciudad. ¿Y qué hacemos si se tarda con ese informe? Lo que no vamos a hacer es adjudicar sin estar conforme a la ley.*

*En tercer lugar, en cuanto a la limpieza de los edificios públicos hay una interpelación en este Orden del Día, el pliego para contratar la limpieza de edificios públicos ha sido largo y tedioso de realizar, esto a la vez que hicimos el de los colegios, también se empezó a elaborar el de los edificios públicos y ya se ha iniciado la contratación del mismo.*

*Por eso, creo que es injusto decir que de todos los expedientes que lleva el área de Contratación, que se haya enfrascado estos tres, es injusto, porque los funcionarios no hacen otra cosa que aplicar la ley.”*

**Sr. Mohamed Alí:** *“Nadie ha hablado del área de Contratación, sino de la política de contratación, ¡cuidado! Lo que no funciona es su política de contratación y esta área, escaso de recursos humanos, por cierto, deberían dotarlo y preguntar si necesitan o no gente, eso sería una buena reflexión.*

*Después hablar del respeto a la ley cuando se están prestando servicios fuera de contrato, parece algo curioso, usted que habla de que se respeta la ley, este contrato último que ha hecho alusión a él, lleva cuatro años sin contrato. Con los monitores de natación más de lo mismo.*

*Lo que se trata es que reconozcan que su política de contratación ha dejado mucho que desear, que no han dotado el área como deberían dotarlo, no se han preocupado para*

que la gente tenga los recursos necesarios, para hacer esos informes que tardan años en llegar.”

**Sra. Chandiramani Ramesh:** “Entiendo entonces de que no hablamos de que la política de gestión de contratación es un desastre, sino que tenemos que dotar de más personal al área de Contratación.

*Hace pocos meses hemos nombrado un director general del área de Contratación, fíjese si nos preocupa que hemos nombrado ya un responsable de esta área.*

*Entiendo que a los ciudadanos les puede parecer difícil de comprender, pero si alguien tiene curiosidad y se lee todos los pasos que hay que dar para un procedimiento de contratación cumpla con la ley, eso nos lleva a que se dilaten los procedimientos y si hay recursos esos procedimientos se dilatan mucho más en el tiempo y solamente estamos hablando de tres casos de todo lo que lleva la Ciudad.”*

### **2.3.- Interpelación presentada por D. <sup>a</sup> Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a conocer si se van a tener en cuenta las propuestas presentadas por MDyC en relación con la modificación de las bonificaciones aplicadas en las distintas tasas y precios públicos.**

**“El ejecutivo municipal ha plantado en varias ocasiones la modificación de las bonificaciones aplicadas en las distintas tasas y precios públicos, dado que hasta el momento no ha presentado un proyecto de modificación de las mismas, este grupo municipal desea conocer si se van a tener en cuenta las propuestas que hemos presentado para el ejercicio 2018”.**

**Sra. Hamed Hossain:** “Desde que estaba su antecesora en el cargo, la Sra. Román, se ha estado hablando en diferentes comisiones para tratar el tema de las modificaciones en determinadas tasas. Nosotros desde nuestro Grupo se nos pidió que aportásemos cuáles eran las bonificaciones, presentábamos una serie de bonificaciones en las que creíamos que se podía hacer de una manera infinitamente más justa de la que se había hecho hasta la fecha, de hecho, la Sra. Román llegó a reconocerlo, porque las bonificaciones tienen que estar basada en la situación económica de los sujetos tributarios, entendíamos que las personas con discapacidad precisaban de una mayor protección, etc.

*No hemos vuelto a saber absolutamente nada desde el mes de enero, de este año, no sabemos si se va a tener en cuenta, se va a trabajar en esta cuestión antes del ejercicio 2018, por eso interpelamos, cuál es la intención que tiene el área de Hacienda en relación a estas bonificaciones.”*

**Sra. Chandiramani Ramesh:** “Aunque la propuesta es de enero, cuando yo me incorporé en el mes de marzo me hizo llegar también la propuesta de bonificaciones. Nosotros preparamos para el mes de julio una propuesta para traer un cambio en las bonificaciones a las tasas del agua, suspendimos la reunión de aquella comisión informativa, porque nos habían llegado algunos portavoces diciendo que no estaban de acuerdo con la propuesta que traíamos y nos decían que debíamos hacer una reunión preparatoria de cuáles son las bonificaciones que queremos poner en marcha y cuáles modificar.

*Yo me comprometo a que de aquí a fin de año tengamos esa reunión para ver cuáles son las bonificaciones y con todos los grupos políticos y para establecer cuáles son las prioridades, si le parece bien a usted.”*

**Sra. Hamed Hossain:** *“Si me dice que su compromiso es hacer una reunión de aquí a final de año, no me queda muy claro si lo pretende hacer antes de la aprobación de los Presupuestos para el 2018 y, por tanto, se tendrían en cuenta esas bonificaciones o estamos hablando ya a dejar las cosas tal y como están, y a que la reunión sea con posterioridad, y a que no tenga efecto en el ejercicio 2048. Si le agradecería que me matizara esa cuestión.”*

**Sra. Chandiramani Ramesh:** *“Es indiferente que tengamos la reunión antes o después del Presupuesto, si una vez que el Pleno decida la modificación de la Ordenanza Fiscal correspondiente, es de aplicación una vez que se publica en el Boletín Oficial, no tendría más implicación que una modificación del Presupuesto, que en este caso entiendo que sí que estarían de acuerdo.”*

#### **2.4.- Interpelación presentada por D. Javier Varga Pecharromán, portavoz del Grupo Político Ciudadanos-C's, relativa a explicar diversas cuestiones sobre el servicio de limpieza de locales y edificios públicos dependientes de la Ciudad.**

**“El Gobierno de la Ciudad no ha sido capaz, a fecha de hoy, de dar una solución al servicio de limpieza de locales y edificios públicos dependientes de la Ciudad, al que ha llevado a una situación problemática.**

**El pasado mayo ya denunciábamos que la empresa llevaba prestando el servicio sin contrato durante meses. En esta situación, la Ciudad no abonaba a la empresa los pagos correspondientes y llegó a poner en riesgo la estabilidad laboral de los trabajadores a los que se terminó no abonando su nómina.**

**El Gobierno de la Ciudad echó mano, de nuevo, de la fórmula excepcional del reconocimiento extrajudicial de deuda para hacer efectivos a la empresa los abonos pendientes.**

**En aquel momento, colaborando en el desbloqueo de la situación y teniendo en cuenta la situación de los trabajadores -que eran los que finalmente no cobraban-, impusimos al Gobierno de la Ciudad la condición de que, con inmediatez, normalizara la situación y licitara este servicio de limpieza de locales y edificios públicos que no podía seguir prestándose sin contrato. El pasado 2 de agosto se publicó finalmente la licitación: un contrato de cuatro años de duración, con un presupuesto base de 2.404.345,18 euros.**

**A la vista de las horas que se establece en el Pliego de Prescripciones Técnicas a realizar anualmente (65.967), este presupuesto supone valorar las horas trabajadas de los empleados de limpieza muy por debajo del mínimo estipulado en el convenio del sector.**

Todo parece indicar que la licitación no respeta el precio general del mercado, con lo que este Ayuntamiento no sólo pone en riesgo el óptimo cumplimiento del servicio, sino que termina acentuando la precariedad de las condiciones salariales y laborales de los trabajadores y trabajadoras del sector de la limpieza.

En relación con lo indicado, el Grupo Político Ciudadanos-C's Ceuta presenta la siguiente interpelación al Gobierno de la Ciudad:

1. ¿Qué criterios se han seguido para licitar un contrato que, a razón precio/hora trabajada, no alcanza lo estipulado en la normativa?
2. ¿En qué momento se encuentra la adjudicación del servicio?
3. ¿Cómo piensa el Gobierno abonar los servicios prestados nuevamente sin contrato desde el pago de la deuda anterior hasta la firma de un nuevo contrato?"

Después de que el Sr. Varga diese lectura completa a la interpelación tomaba la palabra la Sra. Chandiramani.

**Sra. Chandiramani Ramesh:** *“Cuando se concluyó el contrato de limpieza a edificios públicos, desde esa fecha hasta ahora se ha estado elaborando un pliego técnico, porque no valía el que teníamos, porque desde los servicios de Intervención nos decían que había que explicitar en el pliego los metros cuadrados (ventanas, de cortinas, alfombras, mesas, etc), no solamente de oficina, cuando hablamos de edificios públicos estamos hablando de la sala de autopsias, del cementerio, de mercados, etc.*

*Esto complicó la situación bastante, porque el área de gestión interna se puso a trabajar, pero llevar a cabo todas esas mediciones, que no sólo pedía la Intervención, sino el Tribunal de Cuentas también decía que nos habíamos extralimitado en el tiempo de redacción del pliego de prescripciones técnicas. Este pliego terminó en el mes de julio, se aprueba y el 2 de agosto se publica por el precio al que se licita y nos advierten de que puede haber un error en el cálculo de la hora del trabajador.*

*Cuando conocemos esta advertencia por parte de una de las empresas que va a licitar, además lo hace por escrito, el área de Gestión Interna comprueba si los cálculos eran conformes o no. Gestión Interna dice que los cálculos están equivocados y decidimos desistir de la contratación, porque si continuamos con el procedimiento con lo largo que es, si al final no se presenta ninguna empresa, al final pasan más meses y no hemos conseguido tener un contrato para la limpieza de edificios públicos.*

*De tal forma, al desistir, ya se han terminado de hacer los cálculos conforme a lo que exige el convenio colectivo, se ha adecuado las horas de limpieza al presupuesto del que se dispone e inmediatamente vamos a proceder a la licitación del mismo. Espero que de aquí a final de año podamos tener terminado el expediente de contratación.”*

**Sr. Varga Pecharromán:** *“Si en el trámite de un contrato se prevé de seis meses, no se puede empezar tres meses antes a tramitarlo, hay que tener previsión, que en este caso no ha existido.*

*Cuando se empieza a tramitar el siguiente contrato lo primero que se encuentran es que no existe consignación presupuestaria, una muy mala forma de empezar y tardía.*

*Desde el Negociado de Contratación indican que no encuentran explicación cómo para un contrato (el anterior) que tenía una duración de dos años prorrogables por otros dos, se prorroga un año y no se sabe por qué no se prorroga otro año más.*

*Los técnicos miran a los políticos y viceversa, se empieza tarde con todas las vicisitudes que se encuentran y cuando se licita nos encontramos con un error de las horas de los trabajadores. Cuál es la conclusión, que si el precio era trabajado que contenía los pliegos del año 2016 ya estaban casi dos euros por debajo del precio de la hora trabajada, pues, en el 2017 con este incremento de 1.400 horas sin que exista el correspondiente incremento de la dotación, queda más por debajo todavía; con lo cual, esto no es un error, es un error muy relativo.*

*La situación es que seguimos sin contrato y los trabajadores temerosos de que esto salga adelante, porque estos incrementos de horas sin el correspondiente incremento de la dotación económica, lo termina pagando los trabajadores, que siguen haciendo el mismo trabajo por el mismo sueldo o más horas con el mismo sueldo, esta es la situación.”*

**Sra. Chandiramani Ramesh:** *“Nosotros queremos tener adjudicado cuanto antes el contrato y volver a una situación normalizada, si hemos desistido de la contratación al darnos cuenta del error económico, nadie se equivoca queriendo, y lo hemos querido corregir antes de que vaya a más.*

*No queremos que esto sobrecargue sobre los hombros de los trabajadores y de las personas que cobran una nómina por un trabajo que prestan a esta Administración.”*

**2.5.- Interpelación presentada por D. <sup>a</sup> Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a conocer las acciones que piensa tomar el ejecutivo para dinamizar el comercio local, en concreto en la zona de San José Hadú.**

**“Este grupo municipal desea conocer cuáles son las acciones que piensa tomar el ejecutivo para dinamizar el comercio local y en concreto en la zona de San José Hadú”.**

**Sra. Hamed Hossain:** *“Lamentablemente las cosas no son como eran en Hadú, Hadú era una zona en la que cualquiera que tenga un poco de memoria era muy viva, comercialmente, hablando, una zona a la que acudían personas de diferentes zonas de la ciudad a realizar sus compras, además, de quienes vienen de Marruecos a pasar el día en Ceuta.*

*Sin embargo, Hadú actualmente no es ni la sombra de lo que era comercialmente. En este sentido nosotros le hemos reclamado en este Pleno, de hecho, hemos aportado una serie de medidas que podrían reactivar el comercio en general y en Hadú en particular, para intentar que esa zona vuelva a sus mejores tiempos comerciales y que así nos incentivemos un poco entre toda la economía local.*

*Volvemos a interpelar en ese sentido, qué medidas tienen pensado acometer, si van a tener en cuenta alguna de las que les hemos aportado y en definitiva qué actuaciones prevén poner en marcha, para incentivar, fomentar y mejorar la situación del comercio en general y concretamente de la zona de Hadú.”*

**Sra. Chandiramani Ramesh:** *“En primer lugar, creo que la Ciudad siempre ha puesto empeño en mejorar las infraestructuras, la seguridad y lo sigue poniendo, para un comercio seguro. Además, tenemos mucho empeño que comiencen las obras de la Pza. Nicaragua.*

*En segundo lugar, en cuanto a sus propuestas, a través de PROCESA, se ha firmado un acuerdo con la Cámara de Comercio para dinamizar la barriada de San José.*

*Me he traído el convenio, no sé si usted lo conoce, donde vienen actividades a desarrollar y además creo que lo más interesante es que viene el Presupuesto y un calendario, para que las cosas no se eternicen en el tiempo, por ejemplo, le puedo decir, que una de las actividades es hacer un catálogo de la oferta comercial que hay allí, también una difusión de la oferta comercial, publicación en los medios de comunicación y difusiones en las redes sociales y un evento de dinamización, que es un día del stock fuera en el barrio de San José.*

*Este evento de dinamización l a idea es que se realicen en la segunda quincena de octubre, un sábado, y entre la Cámara de Comercio y PROCESA invitaremos a todos los grupos políticos, para que podamos disfrutar todos de este día de stock.*

*Todas estas propuestas ya están consensuadas desde la Cámara de Comercio y están trabajadas con los empresarios de la barriada.”*

**Sra. Hamed Hossain:** *“Dos años, aproximadamente, han pasado desde nuestras propuestas, a escuchar que al fin se va a materializar de alguna manera.*

*Lo que necesita el comercio de Hadú es mucho más que un día de stock. Desde luego, que nosotros no necesitamos invitación más allá de la formal que usted quiera hacer, porque estamos todos los días en Hadú y escuchamos todos los días a los comerciantes de la zona.*

*Lo que necesitan es una implicación mayor por parte de la Administración.*

*Lo de la Plaza Nicaragua, no sé cuántas veces lo hemos escuchado, pero le aseguro que hace muchos años desde que se empezó a hablar, igual que la rehabilitación del Mercado de San José, igual que muchas otras cuestiones y le aseguro que si usted se escapa cualquier mañana a la zona de Hadú y habla con los empresarios le van a exponer las quejas que les estoy haciendo llegar, esta situación de abandono.*

*Necesitan una atención especial y tal vez lo que hace falta es que a través de los servicios de PROCESA se sea capaz de acercarse a ellos y ofrecerles las mejoras que puedan necesitar y que estoy convencida de que existen con los recursos que tenemos.*

*No me parece mal su propuesta que nos ha comentado, espero que nos haga llegar esa calendarización para conocer todas las actividades y sí que le emplazo no sólo a escucharles más, sino a pensar más en estos pequeños comercios.”*

**Sra. Chandiramani Ramesh:** *“Cuando quiera le paso el convenio.*

*La invitación que le hacía a esta actividad, que es una de las actividades que vienen en el convenio (reuniones, difusión, trabajo conjunto con la Cámara de Comercio y Procesa). Hay una cosa que estoy de acuerdo con usted, las tiendas de barrio siempre necesitan nuestro apoyo y es importante la dinamización y realizar actividades con ellos, pero también es verdad que existen las organizaciones empresariales como cauce de comunicación.*

*Le pasaré el convenio y recibirá invitación formal, porque nosotros también estamos por Hadú.”*

**2.9.- Interpelación presentada por D. Javier Varga Pecharromán, portavoz del Grupo Político Ciudadanos-C's, relativa a explicar diversas cuestiones en relación con vertidos, abandono o eliminación incontrolada de escombros y residuos en lugares no autorizados.**

**“El pasado agosto, Ciudadanos denunció un vertido ilegal de escombros en un camino cercano a Torre Pinier, escombros, sanitarios, losas y azulejos amontonados a un lado de la pista de tierra, mientras que las cajas de cartón que seguramente contendrían las nuevas baldosas del baño reformado aparecían, ya desperdigadas por el viento, entre los pinos y eucaliptos cercanos.**

**La Ciudad no parece ejercer ningún control sobre la circulación de vehículos que transportan escombros y, mucho menos, sobre el destino final de éstos. La aparición de vertidos ilegales, bien sean de escombros, bien de restos de mobiliario o puramente basura es una constante en los caminos, barrancos o montes de nuestra ciudad.**

**Estos vertidos suponen un coste para todos los ciudadanos y detraen recursos que podrían dedicarse a otras finalidades, a la vez que suponen un importante daño para nuestro entorno y naturaleza.**

**Mientras redes sociales y medios de comunicación se hacen eco de las continuas denuncias de los ciudadanos, el Gobierno de la Ciudad no parece encontrar una solución a estas actuaciones irresponsables que en Ceuta parecen endémicas. Causado el daño, el ayuntamiento como mucho -más tarde que temprano- termina limpiando las zonas de los vertidos ilegales a cargo de las arcas públicas.**

**En relación con lo indicado, el Grupo Político Ciudadanos-C's Ceuta presenta la siguiente interpelación al Gobierno de la Ciudad:**

1. **¿Cuántos expedientes sancionadores ha abierto la Ciudad desde enero de 2017 por vertidos, abandono o eliminación incontrolada de escombros y residuos en lugares no autorizados? ¿Cuántos tiene abiertos y cuántas sanciones se han impuesto por este motivo?**
2. **Ante la persistencia de estos comportamientos: ¿Qué medidas tiene previstas para controlar el transporte de residuos y combatir los vertidos ilegales?”.**

Después de que el **Sr. Varga** diese lectura completa a la interpelación tomaba la palabra la Sra. Chandiramani.

**Sr. Ramos Oliva:** *“Ayer tuvimos ocasión con una propuesta que presentó el Sr. Aróstegui de hablar de este problema, que como usted dice es un problema endémico, pero yo discrepo. Es cierto que hemos pasado de tener una de las ciudades más limpias de España a tener una ciudad que no llega al nivel que nosotros queremos.*

*Estamos de acuerdo de lo que ocurre con los vertidos, deberíamos concienciar a la sociedad caballa de responsabilizarnos, tenemos que empezar haciendo autocrítica.*

*Se recogieron 187 toneladas de vertidos (coches, puertas, sanitarios, baños), tenemos una sociedad que no está comprometida con el medio ambiente.*

*Se han abierto cinco expedientes, tenemos una patrulla ecológica que probablemente necesitaríamos dotarla con más capacidad para poder abrir no cinco, sino cincuenta y poder tramitarlos todos, porque el proceso de tramitación es muy farragoso, desde que se denuncia y se notifica al sancionador, ese proceso dura quince días hábiles y tiene tres meses de transcurso el expediente, muchas veces no da tiempo. Tendríamos que dotar de más recursos a la consejería para agilizar este tema, porque la ciudad tiene que estar más limpia y tomar medidas sancionadoras, para concienciar a la sociedad.*

*Estoy de acuerdo con usted en lo expuesto y trabajar en el sentido de que las sanciones tengan su recorrido y finalización.”*

**Sr. Varga Pecharromán:** *“Este es un tema que a nosotros nos indigna y al resto de los ciudadanos más.*

*No me ha gustado su respuesta, porque no se trata de buscar excusas y porque embarrullar el tema no es el mejor camino. No estamos hablando de la limpieza de la ciudad, estamos hablando de barrancos, acantilados, vaguadas, taludes, etc, no hay TRACE que valga.*

*Creo que, sin exagerar, si la Ciudad se tomase este tema en serio, declarararía el estado de emergencia medioambiental, porque no es ni uno, ni dos, no me atrevo a señalar ningún punto concreto, nosotros hablamos de un camino, si usted recorre ese camino, coja su bici y recorra su camino y verá los escombros que se encuentra.*

*Finca Buzian, esto parece un vertedero particular, yo no estoy hablando de sanciones, digo qué hacen ustedes. Está claro que las medidas preventivas no funcionan en absoluto, porque es difícil controlar un vertido individualizado de este tipo. En un vertedero como éste lo único hay que hacer es sentarse a esperar a ver cuándo viene la segunda furgoneta, no son papeles que se tiran. El tema o nos lo tomamos en serio o Ceuta seguirá siendo lo que es.*

*Con lo que me ha dicho, queda claro que las sancionadoras no funcionan, queda claro que es muy difícil sancionar a una persona que haga un vertido de escombros. Vertidos, hay de mil tipos y en mil sitios, y no sólo en la periferia, la foto que traigo es un vertedero de escombros detrás de los Remedios, calle Isabel Cabral.*

*Es un tema un tanto indignante y siento que la ciudad esté así, pero en este momento lo que corresponde es exigir responsabilidades al Gobierno, para que actúe y para limpiar para que quede limpio.*

*Creo que el Gobierno debe adoptar el acuerdo y la intención de acabar con estas situaciones, por lo menos luchar contra ellas.”*

**Sr. Ramos Oliva:** *“Lamento que no le guste mi respuesta.*

*Mantengo mi respuesta: tenemos que concienciar a los ciudadanos y tenemos que hacer autocrítica, me incluyo yo.*

*Es imposible tener una patrulla de Policía en cada uno de los lugares de Ceuta que se tiran escombros, ¡imposible! Necesitaríamos dedicar todas las unidades de los policías.*

*Vamos a potenciar esa unidad y vamos a potenciar que haya un compromiso social para que nos ayude hacer esto.*

*Esto que usted manda aquí es una vergüenza y encima rodeado de casas, y ningún vecino ha llamado cuando ha visto que se tiran escombros, ¿a quién denunciarnos al propietario de la propiedad?*

*Le vuelvo a repetir: vamos a potenciar la unidad administrativa y la de control, para que esto no suceda, pero es inevitable que suceda, y tenemos que hacer un llamamiento social para que nos concienciamos para que no se tire ahí y para que denuncien los que lo vean.”*

**2.10.- Interpelación presentada por D. <sup>a</sup> Nuria Miaja Chipirraz, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a explicar diversas cuestiones sobre una descarga eléctrica sufrida por dos jóvenes en Avda. República Argentina.**

**“El pasado mes de julio dos jóvenes de nuestra Ciudad sufrían una descarga eléctrica en Avenida República Argentina, un accidente que desde el Servicio de Industria y Energía calificaron como “fortuito”. Posteriormente a ese primer comunicado derivado del Servicio de Industria y Energía, el Gobierno de la Ciudad**

remitió otros dos comunicados que, desde el Grupo Parlamentario Socialista, entendemos contradictorios.

Por ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos conocer si: ¿se han determinado las causas por las que se produjo dicho accidente?, ¿se han ordenado, por parte del Servicio de Industria y Energía de la Ciudad, algunas inspecciones u otras medidas extraordinarias de mayor control? Y, sabiendo que estos hechos se han dado con anterioridad, ¿cuál es la hoja de ruta trazada al objeto de evitar que este tipo de accidentes se repitan? Y, por último, ¿es cierto que “el Gobierno oculta llamadas al 112 por mal estado y chispazos de las farolas de O’Donnell” tal y como afirmó un Diputado de esta Asamblea?”

**Sra. Miaja Chipirraz:** *“Mire, Sr. Ramos, respecto de lo que acaba de decir, del compromiso, permítame que le diga una cosa: difícilmente van a conseguir el compromiso de la ciudadanía, cuando son ustedes los primeros que no se comprometen con el medio ambiente. No pidan compromiso y den ejemplo.*

*Y al respecto del tema que nos ocupa relacionada con la descarga eléctrica: volviendo a julio, una vez que yo hago pública la denuncia, desde Industria volvió a deshacerse de su responsabilidad afirmando que se trataba de un accidente fortuito.*

*Lo dije en su momento, esa fue una respuesta absurda y negligente, porque vino de alguien con perfecto conocimiento de la materia y porque el propio jefe de Industria sabe perfectamente que ese accidente no fue fortuito.*

*Ayer lo expliqué en el Pleno y hoy lo explico otra vez: esa descarga no sucedió por casualidad. Ayer dijo usted lo del viento, ayer expliqué que, aunque un huracán cimbrase una farola y dañe el aislamiento del cable, si esa farola hubiera estado a tierra y hubiese funcionado perfectamente el diferencial no se hubiese producido descarga.*

*Aquí hubo un error material, no un accidente fortuito. El jefe de Industria lo sabe y es conecedor de su responsabilidad. Aquí hay un incumplimiento flagrante de la legislación y esto quiero que quede constancia en Acta. Creo que todo esto está muy claro.*

*Lo que no está claro es si se han determinado las verdaderas causas de ese accidente, si por parte de ese servicio de Industria se han determinado algunas inspecciones extraordinarias o medidas, para intensificar el control de las instalaciones.*

*Cuál va a ser la hoja de ruta trazada ahora por parte del servicio de Industria, por último, Sr. Ramos, queremos interpelar sobre si es cierto que el Gobierno oculta llamadas al 112, por el mal estado de algunas luminarias de O’Donnell, tal y como afirmó un diputado de esta Asamblea.”*

**Sr. Ramos Oliva:** *“Es el mismo tema de ayer, se lo explico nuevamente: yo le dije ayer que es cierto que el cable, así me lo dijeron los técnicos del servicio de Industria, por rozadura de algún roedor o por cualquier otro motivo, estaba un poco pelado e hizo que conectara con la farola y se produjera la descarga. Y la descarga se produjo, porque junto a la farola había una señal de tráfico y pasó por su cuerpo.*

*Según el técnico de Industria, si no hubiera tenido la toma tierra, probablemente, no estaríamos hablando de un accidente, sino de una desgracia. Afortunadamente, ese accidente no tuvo consecuencias físicas para ninguno de los dos chavales.*

*Como aquí estamos acostumbrados a traer foto, ¿quiere usted saber cuáles son las causas del accidente? Estas, Sra. Miaja: se desmontó la farola, se procedió a verificar cuál era el estado de la farola, un cable pelado. ¿Sabe usted que hay 12.000 luminarias en Ceuta? ¿Sabe cuántos metros de cable hay en el total del conjunto de las farolas? 650.000 metros de cable. Un accidente no es algo habitual, pero puede pasar.*

*¿Qué medidas se han tomado? Pues a raíz de este suceso, la empresa que se encarga del mantenimiento hizo una verificación de todas y cada una de las farolas que soportan. ¿Qué ocurre? Desgraciadamente, hay actos vandálicos y rompen las tapas para robar los cables, en algunos casos lo consiguen y otros no y pueden darse casos de cortocircuitos.”*

**Sra. Miaja Chipirraz:** *“Esa respuesta no es cierta, pero es la que le han dado.*

*Qué hay del resto de preguntas que le he hecho, Sr. Ramos. Qué me dice usted si se ha ordenado por parte de Industria alguna medida extraordinaria, no me lo ha dicho.*

*Sé que el tema es complejo, pero cuál es la hoja de ruta que ha trazado Industria a partir de ahora. Tampoco me ha respondido sobre si es cierto que el Gobierno oculta llamadas al 112 respecto a esos chispazos y las luminarias de O'Donnell.*

*Usted sigue respondiendo una y otra vez la causa de la descarga, pero no es así, es más le reto a que lo hagamos, con medios de comunicación presente, Sr. Ramos y le puedo garantizar que un cable pelado pegado a una luminaria no provoca una descarga si la tierra está bien conectada y el diferencial también.*

*Dice que no tuvo consecuencias graves, pero no por la puesta tierra, si hubiera existido puesta tierra no se hubiera producido esa descarga. Y no hubo consecuencias graves, porque el primer chico que le dio la descarga estaba acompañado por su primo y lo separó de la farola.*

*Hay 11.900 luminarias, no porque lo haya contado, porque paseando por Zurrón me di cuenta que había una luminaria que, por un accidente y lejos de sustituirla, la han eliminado totalmente. Esa luminaria tenía alojada un espejo para evitar que las salidas de los vehículos del parking se cruzaran con los coches de subida, y ustedes lo han eliminado todo. Le aconsejo que se lo anote y vuelva a colocar ese espejo.*

*Vuelve a nombrar los actos vandálicos, quién se va a querer llevar la puerta de una farola, para qué. Dicen que ‘el que mucho abarca, poco aprieta’, los contratos están sujetos a unos pliegos y determinan los medios humanos y materiales que tiene que presentar la adjudicataria de forma obligatoria, si yo le dijera a todos ustedes que la adjudicataria del servicio de alumbrado público ha estado o está gestionando paralelamente también el contrato de la red semafórica, el contrato de diversos materiales eléctricos, además esta misma adjudicataria es subcontratada para otras empresas para el mantenimiento de elementos eléctricos, ustedes pensarían que cada contrato exige un número mínimo de personal,*

*estaríamos pensando que esta adjudicataria es inmensa ¿verdad? Pues, no es así. Estamos hablando de una pequeña empresa que no cuenta con el personal necesario y eso le obliga a que utilice personal intransferible de un contrato en otros contratos y tengo fotografías de ello. Esto deriva en un importante déficit de la gestión del mantenimiento en este caso tan vital como el alumbrado público.*

*Quiero dejar claro que desde mi Grupo no queremos culpar a la adjudicataria, aquí los únicos responsables son ustedes como Gobierno, porque aquí no se están fiscalizando los contratos, aquí se firman las recepciones de las obras sin haberlas revisado antes, aquí se firman certificaciones sin revisión, esto es así.*

*Usted acaba de aterrizar en esta área y todavía no sabe ni dónde tiene los papeles.*

*Quiero añadir, que mi Grupo apoya al tejido empresarial ceutí, preferimos siempre que los contratos sean gestionados por empresas locales y siempre con las mismas reglas de juego para todas. Si un contrato requiere con personal exclusivo, no podemos permitir que ese mismo personal se oferte y se dedique a otro tipo de contratos, porque estaríamos contribuyendo entre todos a una enorme competencia desleal entre empresarios, y si uno sólo 'se come la tarta, al resto le toca cerrar puertas', porque, además, Sr. Ramos, esto deriva muy negativamente en la calidad y seguridad de nuestras instalaciones.*

*No quiero obviar lo que dijo usted ayer, que si tocaba un enchufe con un dedo no le da corriente, para que eso se produzca hay que meter los dos. Mire, Sr. Ramos, si usted descalzo mete el dedo en un enchufe (el enchufe tiene dos polos) está en contacto con el otro polo y le puede provocar una electrocución. Yo le diría que seamos más responsables y evitemos hacer manifestaciones temerarias, que puedan confundir a la ciudadanía.*

*Para terminar, no quiero pensar que su actitud es de pasotismo, porque no responde a lo que yo le pregunto y ayer tampoco, no quiero pensar eso, porque implicaría una enorme falta de respeto de usted, de su Gobierno, y no sólo a mí, sino a la ciudadanía en general.*

*Sinceramente, me sorprende que se tome estos asuntos tan a la ligera y que no se preocupe como máximo responsable del área, porque si ocurriese un accidente con peores consecuencias de las que hasta ahora el responsable sería usted. Y le digo que, hay precedentes en este caso, que tenemos alcaldes, concejales, en prisión por temas de electrocución. Así que, si no lo quiere hacer por seguridad de la ciudadanía, le aconsejo que lo haga por la suya propia."*

**Sr. Ramos Oliva:** *"Aquí usted ha dicho una serie de cosas, un batiburrillo y se ha liado, no sé por dónde empezar de todo lo que ha dicho. creo que usted quiere salir en la tele y ha dicho voy a montar una película aquí y me voy a liar un rato hablando.*

*Cómo calcula usted mi grado de preocupación, ¿hasta eso alcanza su conocimiento? Esta usted muy equivocada. Yo estoy aquí voluntariamente, desinteresadamente y vengo a hacer mi trabajo lo mejor posible, unas veces bien y otras veces mal, pero con esfuerzo y sacrificio todos los días. El compromiso que tengo es de un 110% no 100%, no tenga usted ninguna duda en mi grado de compromiso.*

*En esta área tiene usted más conocimiento que yo, ¿Que un enchufe tiene dos polos? No, tiene tres.*

*Y cuando sucedió el accidente del acto vandálico, indudablemente, quieren el cable de la farola que está dentro, el cable de cobre es lo que roban, no sé si usted lo sabe y no sólo en Ceuta, en Pekín también.*

*¿112! Tenemos once llamadas del 112 y se han hecho las llamadas y se ha llamado al concesionario, para que pongan en orden todas las averías en ese momento.*

*Me parece muy triste que tenga que poner usted en cuestión a la empresa adjudicataria, si usted tiene alguna duda o algún conocimiento de algo que se esté haciendo mal por el contratista, denúncielo, es su obligación.”*

**2.11.- Interpelación presentada por D.ª Nayad Mohamed Achibán, diputada del Grupo Político Caballas, relativa a explicar las razones por las que no se ha tramitado el expediente de aprobación del Reglamento de Farmacias.**

**“El pasado mes de octubre de dos mil catorce, Caballas elevó una propuesta al Pleno de la Asamblea para establecer el procedimiento administrativo necesario que permitiera la apertura de nuevas oficinas de farmacias en nuestra Ciudad, cuyo número actual se sitúa en seis por debajo del que establece la ley. El texto expositivo de aquella propuesta era el siguiente:**

**“Los servicios de las Oficinas de Farmacia, se encuentran regulados por la Ley 16/1997, de 25 de abril, en la que se especifica que las Comunidades Autónomas corresponde garantizar la asistencia farmacéutica a la población, estableciendo para ellos los criterios específicos para la autorización de las oficinas de farmacia. Dicha ley atribuye, así mismo a las Comunidades Autónomas, la facultad de tramitar y resolver los expedientes de autorización de apertura de oficinas de farmacia; fijándose para ello unos criterios mínimos que pueden ser modificados en función de las características de cada territorio. Así, queda fijado en 2.800 personas el número de habitantes por oficina y 250 metros de distancia entre ellas.**

**Estos datos ponen de manifiesto que el número de oficinas de farmacia en Ceuta se encuentra por debajo de lo que la ley establece como óptimo para prestar un servicio de calidad a la población”.**

**Como consecuencia de aquella iniciativa, el Presidente de la ciudad, visiblemente preocupado por su vinculación familiar a este gremio, asumió el compromiso de buscar una solución antes de finalizar 2014.**

**Ante el evidente incumplimiento de este compromiso (con tantos oros), Caballas, en agosto de dos mil quince, interpeló al Gobierno sobre las causas de este incumplimiento y sobre sus intenciones. La respuesta del Gobierno fue una renovación del compromiso aduciendo razones de orden técnico para justificar la tardanza.**

**Pero lo cierto es que ya han transcurrido dos años de aquella interpelación (y casi tres desde el compromiso), y el Reglamento de Farmacias permanece encerrado en algún cajón. La ciudadanía sigue sufriendo la escasez de la red de oficinas de farmacia a pesar del crecimiento de la población y de la ampliación de la trama urbana. La ley se incumple de manera tan evidente como impune, con la necesaria cooperación del Gobierno de la Ciudad más interesado en proteger los intereses del grupo empresarial de farmacéuticos que los intereses de la ciudadanía.**

**Es por ello que solicitamos que expliquen al Pleno las razones por las que no se ha tramitado el expediente de aprobación del Reglamento de Farmacias”.**

Después de que **Sra. Mohamed Achibán** diese lectura completa a la interpelación tomaba la palabra la Sra. Nieto.

**Sr. Presidente:** *“Sra. Mohamed, yo tengo que disculparla, porque, evidentemente, cuando se terminó el periodo de presentación de propuestas y de interpelaciones a este Pleno, pues, no se había consumado un acto formal definitivo en cuanto a la manifestación de la intención del Gobierno por aprobar ese Reglamento. Y ese acto formal, que también puede que ponga en evidencia un retraso en ningún caso imputable al Gobierno, pues, es el anuncio de información pública del anteproyecto del Reglamento Regulador de la Ordenación farmacéutica y sus procedimientos administrativos de la Ciudad Autónoma de Ceuta.*

*Recurso a esta secuencia temporal, porque esto es el BOCCE del día 8 de septiembre y las interpelaciones terminaron de presentarse el día 5 de septiembre.*

*Pero yo le voy a contestar a esta interpelación, porque quiero que quede constancia que al contrario de lo que usted dice de la moción que firma y leo textualmente: ‘El Presidente de la ciudad, visiblemente preocupado por su vinculación familiar a este gremio...’ Quiero que quede constancia ante los ciudadanos que el expediente no anduvo más deprisa o más despacio, porque yo tengo un familiar en el gremio, eso que le quede claro a usted y a cualquiera a los ciudadanos que nos están oyendo y viendo.*

*Es verdad, Sra. Mohamed, que yo tengo un cuñado farmacéutico, casi de la misma época que yo entré a prestar servicios a esta Casa, más de 40 años y le puedo asegurar con absoluta rotundidad, seguro no se lo va a creer, porque cuando se escribe esto y se está imputando un posible tráfico de influencia para beneficiar al cuñado, pues, creo que no se lo va a creer, pero le doy mi palabra de que no he hablado con mi cuñado para nada de este asunto del Reglamento, para nada, le doy mi palabra.*

*No he hablado con mi cuñado para nada de este asunto y en los 40 años que llevo aquí ¡jamás!, ¡jamás!, circunstancias de índole familiar han condicionado o determinado ninguna de mis decisiones, me he podido equivocar muchísimo, porque en 40 figúrese usted lo que me he podido equivocar, pero nunca me he equivocado para beneficiar a un familiar, ¡nunca! Y usted tiene la suerte de que no puede decir que lleva 40 años, pero yo por ese atributo que da la veteranía me permito decirle que no es un buen camino, empezar por utilizar los perjuicios para manchar la honradez de las personas.”*

**Sra. Mohamed Achibán:** *“Creo que no ha entendido bien y se lo voy a leer: ‘Como consecuencia de aquella iniciativa, el Presidente de la ciudad, visiblemente preocupado por su vinculación familiar a este gremio’; es decir, porque conoce la situación a través de su familiar, no es que..., creo que lo ha malinterpretado y que por eso, preocupado iba a agilizar el tema.”*

**Sr. Presidente:** *“Es peor el cinismo, más vale que lo diga, ¡dígalo!, ¡Diga lo que ha querido decir!”*

**Sra. Mohamed Achibán:** *“¡No!, no tiene nada que ver, se lo he leído, porque usted asumió el compromiso de agilizarlo antes de 2014’, que si lo agiliza perjudica a su cuñado ¿no?”*

**Sr. Presidente:** *“Entonces usted dice que no lo he agilizado para no perjudicar a mi cuñado”.*

**Sra. Mohamed Achibán:** *“¡No!, no estoy diciendo eso, pero es lo contrario de lo que me está diciendo usted.”*

*Han pasado ya tres años ¿en qué ha beneficiado usted? No ha beneficiado para nada, ni ha perjudicado.”*

*Créaselo o no se lo crea, es lo que he querido decir, que usted conoce el gremio, porque tiene ahí un familiar, nada más y nada menos.*

*Bueno, el retraso es más que evidente, ustedes han puesto de manifiesto el perjuicio que esto supone a la ciudadanía, el poco respeto a la ley, para resolver esto.*

*Le pido que agilicen el tema, cumplan la ley y nada más, Sr. Presidente.”*

**Sr. Presidente:** *“Gracias, Sra. Mohamed.”*

*Tomamos nota.”*

**2.12.- Interpelación presentada por D. <sup>a</sup> Mayda Daoud Abdelkader, diputada del grupo Parlamentario Socialista, relativa a explicar la situación en que se encuentra el acuerdo plenario de noviembre de 2015 sobre la puesta en marcha de un Plan de Actuación “Ceuta libre de barreras”.**

**“La propuesta del Grupo Parlamentario Socialista presentada en noviembre de 2015, en la que instaba a la puesta en marcha de un Plan de Actuación “Ceuta libre de barreras”, donde se cumplieran todos los apartados de la ordenanza para la accesibilidad y la eliminación de barreras arquitectónicas; iniciativa presentada a raíz de haber realizado un estudio exhaustivo de las distintas zonas de Ceuta que carecen de la accesibilidad que por norma debe aplicarse para mejorar el fácil acceso y evitar las limitaciones de las personas, ¿en qué situación se encuentra dicho acuerdo?, ¿por**

**qué motivos no se cuenta con la participación de los partidos políticos en la Comisión de Accesibilidad, cuando fue la transacción ofrecida por el Gobierno de la Ciudad?”.**

Después de que **Sra. Daoud Abdelkader** diese lectura completa a la interpelación tomaba la palabra el Sr. García.

**Sr. García León:** *“El objetivo es tener una Ceuta sin barreras, seguimos en ese esfuerzo para que el cumplimiento de esa ordenanza, cosa que no se va a conseguir en esta legislatura, pero caminamos para conseguir ese objetivo.*

*Respecto a promover la implantación del Plan Integral de Accesibilidad, ya se dijo que será en el ejercicio 2018 cuando se empezará a hacer de manera concreta para esta medida, cuando estén todos los medios al alcance. Esos medios que hemos podido cultivar a principios de la legislatura y que se van a integrar dentro de la oficina técnica de accesibilidad, centro neurálgico donde se van a llevar a cabo todas las decisiones que se toman en la comisión.*

*Y le puedo enumerar distintas tareas que hemos venido haciendo y le puedo resumir en nueve puntos y que todas ellas englobadas en la consecución de conseguir el objetivo: 1.- El estudio y análisis jurídico para la creación de la oficina técnica de accesibilidad, la cual las obras están en ejecución ahora mismo.*

*2.- Proyecto CECAM (red de ciudades amigables con las personas mayores) cuyo estado se está ejecutando.*

*3.- El proyecto CEUTEA, esos pictogramas están previstos en todo lo que el programa contemplaba y se vaya a ampliar a más edificios.*

*4.- El proyecto DEA (Distintivo Establecimiento Accesible) para la implantación en el 2018 y a finales de este año habrá una experiencia piloto.*

*5.- La colaboración en estudio sobre la colaboración de la situación de la accesibilidad universal en Municipios 2017, promovido por la Fundación ONCE.*

*6.- Jornada de Accesibilidad y Discapacidad Universal que se prevé para la semana de 27 noviembre y 1 de diciembre.*

*7.- La incentivación para incrementar en tres unidades los taxis accesibles, tienen que haber cinco según la ordenanza, estamos haciendo todo lo posible de manera consensuada con el gremio y si no tomaremos las medidas oportunas en caso contrario.*

*8.- La adquisición de elementos para la mejora de accesibilidad, como la disposición de bucles en la inducción magnética en el auditorio del Revellín, Salón de Actos del Ayuntamiento y oficina de Turismo.*

*9.- Promoción de turismo accesible a través de conciertos con entidades, así como la elaboración de una guía de turismo accesible.*

10.- *El plan de barriadas, donde se va actuar en numerosas barriadas, para que se eliminen todas las barreras arquitectónicas. Estamos hablando de muchos puntos, como Claudio Vázquez, Estación del Ferrocarril, etc.*

11.- *Estudio y diagnóstico y propuesta de mejora para la adaptación del Teatro Revellín, a propuesta de la Dirección Territorial del IMSERSO con el compromiso de elaboración por parte del CEAPA.*

*Además, obras exclusivamente realizadas para la eliminación de barreras arquitectónicas.*

*Otro punto es de la formación, para el 2018 se van a realizar cursos específicos para los técnicos de la Ciudad para que puedan incrementar y actualizar sus conocimientos en esta materia.*

*En cuanto a su pregunta de ¿por qué no participan los partidos políticos en la comisión? Pues, decir que en el acuerdo plenario se dijo que podían participar de manera indirecta, todas aquellas propuestas que quisieran realizar me comprometían yo personalmente de introducirla en el orden del día de las comisiones. El Grupo MDYC hace mucha utilización de este recurso y en todos los órdenes del día de la comisión se debate sobre las propuestas de los distintos grupos. Le animo que presente todas las que crea conveniente.*

*Además, la ordenanza de la comisión no obliga a que estén los partidos políticos, por tanto, no están obligados, la forman parte los que saben de la materia: ONCE, CERMI, IMSERSO y los técnicos de la Ciudad.*

*Se está trabajando bien en la comisión, somos muchos miembros ya, está dando resultados y se ha incrementado el presupuesto.”*

**Sra. Daoud Abdelkader:** *“Mi Grupo no quiere politizar nada y más este tema tan delicado.*

*Desde mi Grupo nos esperábamos una respuesta un poco más clara, porque hablamos de un acuerdo plenario aprobado con una transaccional y fue usted el que nos dijo que la participación de los grupos iba a ser activa.*

*Desde el comienzo de las reuniones de esta comisión, nuestra función es la de fiscalizar y controlar el trabajo del PP en este tema. La fiscalización nos ha traído a presentar esta interpelación y es que ya habéis cogido una técnica de faltar a la verdad cada vez que presentamos una interpelación, nos gustaría que fuerais más directos desde nuestro punto de vista.*

*Estáis centrados en vendernos publicidad engañosa en vez de actuar y cumplir con los acuerdos plenarios, estáis más atentos en ocultar su inacción que en el compromiso real que deben adoptar en materia de accesibilidad.*

*Le reto que demuestre lo contrario, porque argumentos no me faltan, para desmentir cada palabra, estamos en 2017, la propuesta es de 2015 y no me vale que nos diga que esto se va a llevar a cabo en 2018, cuando en 2015 dijo que se iba a llevar a cabo el año que viene.*

*La representatividad de los grupos en la comisión nos hace preguntarnos ¿cómo debemos asimilar que no cumplen con la transaccional que usted mismo había adoptado en el acuerdo plenario? ¿Se toma en serio su trabajo? ¿Se toma en serio nuestro compromiso para fiscalizar y controlar la acción del Gobierno?*

*Sus acciones le delatan y su reiterativo incumplimiento y opacidad en algo que nos compromete a los 27 que estamos sentados aquí, deja mucho que desear de sus funciones como Consejero.*

*Aquí hemos denunciado que obras nuevas no cumplen con la normativa, ¿cuándo van a empezar a trabajar por esa Ceuta libre de barreras? ¿Cuándo van a empezar a trabajar por esa Ceuta de todos y todas?"*

**Sr. García León:** *"Esa transaccional y ese acuerdo está cumplido con creces, no solamente nos hemos dedicado en estos dos años de manera concienzuda e intensificando respecto a la legislatura anterior también se hacía, pero este año se ha puesto el acento en el tema de la accesibilidad. Hemos avanzado de manera considerable en intentar erradicar las barreras, eso requiere de una gestión, una proyección y unos pasos.*

*En todo lo relacionado con la discapacidad y la accesibilidad no solamente engloba a las barreras arquitectónicas, por eso le he relatado con cierto detalle todos los programas que estamos haciendo, para las personas con autismo, para el tema de los dispositivos en distintos organismos de la Ciudad, etc.*

*Respecto a la transaccional, dije que los partidos podían tener una participación mediante la solicitud por escrito de lo que quisieran y nosotros lo poníamos allí, no que ustedes estuvieran sentados. Lo que yo interpreto que con esta interpelación lo que quiere es estar sentada allí y eso lo único que va a provocar es la discusión entre partidos y al final no se avanza en la materia.*

*Afirmo que la propuesta está realizada, la transaccional está cumplida, le animo que participe de forma más activa y no solamente presentando una interpelación de vez en cuando, para intentar afear la labor del Gobierno y salir en los medios de comunicación, sino comprométase y hagan propuestas claras, intenten buscar soluciones más globales en la materia.*

*Y no hay ninguna inacción, porque los expertos en la materia dicen que se está yendo por la senda adecuada.*

*Y yo me tomo en serio mi trabajo, porque no estoy aquí por obligación, me tomo mi trabajo con toda la seriedad que puedo, todos los días me levanto con la ilusión porque me gusta y porque creo que puedo ayudar.*

*Sobre las obras le puedo decir que no hay ninguna obra que no tenga una licencia y están supervisadas por los técnicos y un apartado específico para la accesibilidad y hay veces que la accesibilidad no se puede cumplir por la morfología determinada de la zona, y se tiene que acudir a los ajustes razonables y eso viene expresado por los técnicos. Y si tiene constancia de que no se cumple con algo, dígamelo y yo tomaré las medidas oportunas.*

*Si hay algún aspecto concreto de algo, en vez de politizar y llenarse de buenas palabras, pues, mándelo a la comisión de accesibilidad y que ahí será analizado por los expertos.”*

**2.13.- Interpelación presentada por D. Mohamed Haidor Ahmed, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a explicar si se han incorporado a los programas de colaboración social a los arquitectos que estaban redactando el Plan de Barriadas como trabajadores de los Planes de Empleo.**

**“El Gobierno de la Ciudad viene utilizando las políticas activas de empleo de una manera fraudulenta, con la intención de cubrir puestos de trabajo propios de la administración a “bajo coste”, con parados a los que contrata a través de los planes de empleo o, lo que es peor, mediante la figura de “colaboración social”.**

**Tanto los partidos políticos de la oposición como las centrales sindicales, han denunciado en reiteradas ocasiones estas prácticas irregulares, obteniendo del Gobierno el compromiso de erradicarlas definitivamente. Como suele ser ya habitual, los compromisos del Gobierno apenas duran el tiempo de anunciarlos.**

**Así ha sucedido, al parecer, una vez más; procediendo a contratar bajo la fórmula de la “colaboración social” a varios arquitectos (y arquitectos técnicos) que ya de una manera irregular estaban contratados, irregularmente, por el plan de empleo de 2016 para redactar el Plan de Barriadas.**

**Es por ello que solicitamos que expliquen al Pleno: ¿es cierto que han incorporado a los programas de colaboración social a los arquitectos (y arquitectos técnicos) que estaban redactando el Plan de Barriadas como trabajadores de los Planes de Empleo? Si es así, ¿a cuántos de ellos?**

**¿Es consciente el Gobierno que este encadenamiento de figuras de las políticas activas de empleo por parte de los mismos usuarios es una prueba evidente de estar cometiendo un fraude de ley al utilizar estos instrumentos con otra finalidad diferente a la que la ley establece?”**

Después de que el **Sr. Haidor** diese lectura completa a la interpelación tomaba la palabra el Sr. García.

**Sr. García León:** *“Acusan al Gobierno de utilizar políticas activas de empleo de manera fraudulenta, esto no es baladí es algo grave, pero yo tengo que desmentirlo, no es cierto.*

*Nosotros cumplimos la ley y para los planes de empleo el Ministerio los gestiona y controla y fiscaliza el Ministerio de Empleo, a través de sus funcionarios y actúan con objetividad, neutralidad y transparencia. O sea, que la legalidad se cumple, sino no lo permitirían.*

*Nosotros en la convocatoria anual de la Ciudad presentamos unos programas y gracias a ellos, profesores que tienen la titulación recién sacada o técnicos que están inscritos como demandantes de empleo, pues, tienen la oportunidad de su primera experiencia laboral en la materia que han estudiado, creo que es muy positivo. O aquellos que no tienen cualificación también tienen la posibilidad de trabajar como peones, incluso los discapacitados también han trabajado con nosotros.*

*En cuanto a los arquitectos y delineantes, el 30 de julio terminaron el contrato, seguían inmersos en el plan de barriadas, porque estas personas han estado trabajando en el plan de barriadas, complementado las acciones de los técnicos que se dedicaban a ello, y solicitamos a través del programa de Colaboración Social un determinado perfil. En el gremio de arquitectos se carece de personal dado de alta como demandantes de empleo, porque está titulación les permite trabajar de otra manera; entonces han coincidido muchos de los que han venido trabajando en el Plan de Empleo con los que hemos solicitado y cumpliendo los requisitos y el propio SEPE son los que los han enviado. Han coincidido seis, dos arquitectos, dos arquitectos técnicos y dos delineantes.*

*Y me han sorprendido de manera muy positiva, porque la ilusión que han transmitido, el trabajo, la poca experiencia que no se ha notado, y la aportación que han venido a realizar no ha sido solo la de formarse ellos, sino que han tenido una contribución activa en la elaboración de estos planes, siempre dirigido por el técnico titular.”*

**Sr. Haidor Ahmed:** *“No me ha contestado a ninguna de las preguntas.*

*Usted es corresponsable como consejero de este gobierno de una nefasta y chapucera gestión en política de personal, han inventado ustedes una suerte de funcionarios low cost, que trabajan en precario y cargan con responsabilidades que no les corresponden en absoluto.*

*Ustedes van parcheando las perentorias necesidades de personal de la Ciudad con un plan de empleo por aquí, una colaboración social por allá y cometiendo ilegalidades.*

*Aquí no ponemos en tela de juicio a los trabajadores, sino a la cuestión política, estos trabajos los debe realizar personal funcionario y no personal en precario.”*

**Sr. García León:** *“Le he explicado que las políticas activas de empleo no son fraudulentas, entre otras cosas porque hay una fiscalización por parte del SEPE.*

*Además, veo que insisten tanto con estos chicos, sé que es en base a la contratación, pero no entiendo el problema, creo que el problema es que no les han nombrado ustedes.*

*Y le respondo, aunque me interrumpa: de acuerdo, a lo mejor tendría que haber una RPT, pero también le digo que no se ha despedido a nadie en momentos de crisis, ahora que*

*estamos saliendo de la crisis es la intención de ordenar el Ayuntamiento para que los funcionarios trabajen de manera más contenta y más estimulado, porque hay muchos que viven circunstancias difíciles.*

*Mientras se produzca eso, seguimos con el plan de empleo, que ha sido una forma de dar trabajo a perfiles muy concretos. Las personas que han participado en el plan de barriadas van a salir con una experiencia que sé que están muy agradecidos.*

*Creo que se ha cumplido con la función tanto del Plan de Empleo como Colaboración Social, además, tenemos que estar agradecidos porque la función que han cumplido ellos está muy encima de lo que esperábamos.”*

**Sr. Presidente:** *“Gracias, Sr. García”.*

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la Sesión cuando son las trece horas treinta minutos, de todo lo cual como Secretario General acctal. del Pleno de la Asamblea CERTIFICO.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE